



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 13/01/2025 08:24:35

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 01/12/2020 OTORGADA ANTE RAFAEL E. RIVERO CASTILLO,
ABOGADO NOTARIO DEL CALLAO.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. CONSTRUCTORA CUMBRES VILLANOVA S.A.C., IDENTIFICADA CON RUC N° 20602704891,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR MARCO AURELIO DEL RIO ARRIETA Y ENRIQUE
MARTINHERRERA MARTÍNEZ, AMBOS CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA
ELECTRÓNICA N° 14001377 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SUSCRIBE
500 ACCIONES.

2. CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA S.A.C., IDENTIFICADA CON RUC N°
20602699537, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR MARCO AURELIO DEL RÍO ARRIETA Y
RAÚL FERNANDO VALLE VELARDE, AMBOS CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA
ELECTRÓNICA N° 13994216 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SUSCRIBE
500 ACCIONES.

OBJETO SOCIAL: (ART. 2°).- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS,
OBRAS O SERVICIOS VINCULADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN,
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CUALQUIER CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, EN
ESPECIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES Y/O
PROYECTOS INMOBILIARIOS EN GENERAL, PARA SU UTILIZACIÓN COMO VIVIENDAS.
ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A LA VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN DE TODO
TIPO DE INMUEBLES, ASÍ COMO A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE
EQUIPOS Y/O BIENES, RELACIONADOS A LA CONSTRUCCIÓN, Y A LA INGENIERÍA CIVIL E
INMOBILIARIA. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA AUTORIZADA A CELEBRAR
RESPECTO DE LOS BIENES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR TODA CLASE
CONTRATOS Y OPERACIONES, TALES COMO, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CESIÓN EN
USO, USUFRUCTO, HIPOTECA, PRENDA, DERECHOS DE SUPERFICIE Y, EN GENERAL
CUALQUIER OTRO CONTRATO TÍPICO O ATÍPICO QUE LA LEGISLACIÓN PERMITA.

LA SOCIEDAD PODRÁ TAMBIÉN DEDICARSE A BRINDAR POR CUENTA PROPIA O DE
TERCEROS O ASOCIADA CON TERCEROS, SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y/O
ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA RESPECTO DE AQUELLOS TEMAS VINCULADOS A
ACTIVIDADES DE:

(I) ARQUITECTURA E INGENIERÍA, TALES COMO DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS
DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRAS, PLANIFICACIÓN URBANA, ARQUITECTURA
PAISAJISTA, E

(II) INGENIERÍA, TALES COMO INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, INCLUYENDO
LA DIRECCIÓN DE OBRAS, LA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, LA INGENIERÍA DE
MINAS, LA INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, LA INGENIERÍA
ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACIÓN,
SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO Y
SIMILARES.

SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL
MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTÉN
EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL ESTATUTO SOCIAL. PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL,
ASÍ COMO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES VINCULADOS AL MISMO,
LA SOCIEDAD PODRÁ EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y
CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE LA LEY PERMITE A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS.

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE SU CONSTITUCIÓN SOCIAL,

DURACIÓN: INDETERMINADO,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

DOMICILIO: CIUDAD DE LIMA, PUDIENDO CONSTITUIR SUCURSALES U OFICINAS ENCUALQUIER LUGAR DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO MEDIANTE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CAPITAL SOCIAL: (ART. 5°): ES DE S/ 1,000.00, DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 1,000 ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 SOL CADAUNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:

(ART. 17°).-CONVOCATORIA A LA JUNTA

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SERÁ CONVOCADA POR EL DIRECTORIO CUANDO LO ORDENE LA LEY, EL ESTATUTO, LO ACUERDE ASÍ EL DIRECTORIO O LO SOLICITE NOTARIALMENTE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

(ART. 18°).-REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A JUNTA

LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, TANTO EN PRIMERA COMO EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SON AQUELLOS QUE PREVÉ LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

(ART. 20°).-REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA

TODOS LOS ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDEN HACERSE REPRESENTAR POR UN TERCERO, EL CUAL NO REQUERIRÁ TENER LA CALIDAD DE ACCIONISTA O DIRECTOR DE LA SOCIEDAD. LA DELEGACIÓN PODRÁ HACERSE POR CARTA SIMPLE, FACSIMIL O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL CUAL QUEDE CONSTANCIA ESCRITA, ESTIMÁNDOSE QUE LA DELEGACIÓN ES PARA CADA JUNTA, SALVO QUE SE TRATE DE PODERES OTORGADOS POR ESCRITURA PÚBLICA. LOS PODERES DEBEN SER REGISTRADOS ANTE LA SOCIEDAD CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE VEINTICUATRO HORAS A LA HORA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL. LA REPRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA GENERAL ES REVOCABLE. LA ASISTENCIA PERSONAL DEL REPRESENTADO A LA JUNTA GENERAL PRODUCIRÁ LA REVOCACIÓN DEL PODER CONFERIDO TRATÁNDOSE DEL PODER ESPECIAL Y DEJARÁ EN SUSPENSO, PARA ESA OCASIÓN, EL OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA. LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO NO SERÁ DE APLICACIÓN EN LOS CASOS DE PODERES IRREVOCABLES, PACTOS EXPRESOS U OTROS CASOS PERMITIDOS POR LA LEY. LAS ACCIONES PERTENECIENTES A PERSONAS JURÍDICAS SERÁN REPRESENTADAS EN LAS JUNTAS GENERALES POR SUS GERENTES O APODERADOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.

(ART. 23°).- QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN JUNTAS

EL QUÓRUM, MAYORÍA PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SEAN ÉSTOS CALIFICADOS O NO, ASÍ COMO LOS DEMÁS DETALLES RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

(ART. 25°).- JUNTAS NO PRESENCIALES

LA VOLUNTAD SOCIAL SE PUEDE ESTABLECER POR CUALQUIER MEDIO SEA ESCRITO, ELECTRÓNICO O DE OTRA NATURALEZA QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN Y GARANTICE SU AUTENTICIDAD. SERÁ OBLIGATORIA LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO SOLICITEN SU REALIZACIÓN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL VEINTE POR CIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

RÉGIMEN DEL DIRECTORIO:

(ART. 29°).- EL DIRECTORIO SE COMPODRÁ DE NO MENOS DE TRES NI MÁS DE SIETE MIEMBROS TITULARES. LOS ACCIONISTAS PODRÁN ELEGIR HASTA TRES DIRECTORES SUPLENTE O UNO O MÁS ALTERNOS PARA CADA DIRECTOR TITULAR. LOS SUPLENTE O ALTERNOS SUSTITUYEN AL DIRECTOR TITULAR QUE CORRESPONDA, DE MANERA definitiva EN CASO DE VACANCIA O EN FORMA TRANSITORIA EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO. PARA SER DIRECTOR NO SE REQUIERE SER ACCIONISTA Y EL CARGO SÓLO PUEDE RECAER EN PERSONAS NATURALES.

EL CARGO DE DIRECTOR, SEA TITULAR, SUPLENTE O ALTERNO, ES PERSONAL.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

(ART. 32°).- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RENOVARÁ TOTALMENTE EL DIRECTORIO CADA TRES (03) AÑOS, INCLUYENDO A AQUELLOS DIRECTORES QUE FUERON DESIGNADOS PARA COMPLETAR PERIODOS. EL PERIODO DEL DIRECTORIO TERMINA AL RESOLVER LA JUNTA GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SU ÚLTIMO EJERCICIO Y ELEGIR AL NUEVO DIRECTORIO: SIN EMBARGO, EL DIRECTORIO CONTINÚA EN SUS FUNCIONES. AUNQUE HUBIESE CONCLUIDO SU PERIODO, MIENTRAS NO SE PRODUZCA UNA NUEVA ELECCIÓN LOS DIRECTORES PUEDEN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE.

(ART. 39°).- **SESIONES NO PRESENCIALES**

EL DIRECTORIO PODRÁ REUNIRSE Y ADOPTAR ACUERDOS EN SESIONES NO PRESENCIALES, PARA LO CUAL DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN LO PREVISTO SOBRE EL PARTICULAR POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

(ART. 45°).- **ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO**

EL DIRECTORIO TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, SIENDO SUS PRINCIPALES ATRIBUCIONES LAS SIGUIENTES:

(A) DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

(B) REGLAMENTAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO.

(C) ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINAR SUS GASTOS.

(D) NOMBRAR Y SEPARAR AL GERENTE GENERAL O GERENTES, APODERADOS, REPRESENTANTES Y CUALESQUIERA OTROS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y CONFERIRLES LAS FACULTADES QUE ESTIME POR CONVENIENTES, SEÑALAR SUS OBLIGACIONES, OTORGARLES GRATIFICACIONES, AMPLIAR, LIMITAR Y REVOCAR LAS FACULTADES QUE ANTERIORMENTE LES HUBIERA CONFERIDO Y ESTABLECER TODAS LAS REGLAS Y REGLAMENTOS QUE CREA NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

(E) ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, PERMUTAR, VENDER Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS PREPARATORIOS SEA DE ENAJENACIÓN, PERMUTA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O CUALQUIER OTRO, ASÍ COMO CONSTITUIR HIPOTECA SOBRE ELLOS CONFORME A LEY Y/O EN LAS CONDICIONES QUE EXIJAN LOS BANCOS COMERCIALES Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

(F) COMPRAR Y CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO CONSTITUIR HIPOTECA SOBRE LOS INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN EN GARANTÍA DEL PAGO DEL SALDO DE PRECIO DE LOS MISMOS.

(G) OTORGAR BIENES EN GARANTÍA MOBILIARIA O PRENDA, SEA ÉSTA CIVIL, MERCANTIL, INDUSTRIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CONFORME A LEY.

(H) OBTENER U OTORGAR PRÉSTAMOS, SEA ELLO MEDIANTE CONTRATOS DE MUTUO, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE O EN CUALQUIER OTRA FORMA.

(I) OTORGAR AVALES, FIANZAS Y OTRAS GARANTÍAS EN FAVOR DE TERCEROS, SIENDO EN ESTE CASO EL VOTO UNÁNIME DE LOS DIRECTORES ASISTENTES A LA SESIÓN EN QUE SE ADOpte EL ACUERDO.

(J) CREAR LAS SUCURSALES, AGENCIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD QUE ESTIME NECESARIAS, ASÍ COMO REFORMARLAS Y SUPRIMIRLAS.

(K) RENUNCIAR AL FUERO DEL DOMICILIO.

(L) PROPONER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ACUERDOS QUE JUZGUE CONVENIENTES A LOS INTERESES SOCIALES.

(M) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO VENCIDO.

(N) RENDIR CUENTAS.

(O) OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES INCLUSO PARA REALIZAR ALGUNO O ALGUNOS DE LOS ACTOS A QUE SE REFIEREN LOS ACÁPITES ANTERIORES, MODIFICARLOS O REVOCARLOS.

(P) DELEGAR TODAS O CUALQUIERA DE SUS FACULTADES, EXCEPTO AQUELLAS A QUE SE REFIEREN LOS ACÁPITES (M) Y (N) QUE ANTECEDEN.

(Q) DISCUTIR, RESOLVER Y PRONUNCIARSE SOBRE TODOS LOS DEMÁS ASUNTOS QUE, DE ACUERDO CON EL ESTATUTO, NO ESTUVIESEN SOMETIDOS EXCLUSIVAMENTE A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADICIONALMENTE EL DIRECTORIO TENDRÁ LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

ADECUADO MANEJO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SALVO QUE LAS MISMAS CORRESPONDAN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LA LEY O EL PRESENTE ESTATUTO.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: (ART. 47°).- ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA

EL GERENTE GENERAL GOZA DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 188° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO PODRÁN AMPLIAR O RESTRINGIR CUALESQUIERA DE LAS FACULTADES QUE RESULTEN APLICABLES AL GERENTE GENERAL, A LOS GERENTES, SUBGERENTES Y A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS Y APODERADOS DE LA SOCIEDAD.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SEGÚN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA L.G.S.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS ARTS. 407 AL 420 DE LA L.G.S.

REGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD: (ART. 53°).-

(A): LA SOCIEDAD TENDRÁ TRES CLASES DE APODERADOS:

- 1.- APODERADOS **CLASE "A"**
- 2.- APODERADOS **CLASE "B"**
- 3.- APODERADOS **CLASE "C"**

LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR DISTINTOS APODERADOS DE **CLASE "A"** O DISTINTOS APODERADOS **CLASE "B"** O DISTINTOS APODERADOS **CLASE "C"** SIN EMBARGO, PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL PRESENTE "RÉGIMEN DE PODERES" SE PROCEDERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO:

"ESCALA DE PODERES"

1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES:

1.1 USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD EXPIDIENDO LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y CABLEGRÁFICA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS DEL CASO, INCLUYENDO RECIBOS, CANCELACIONES, CARTAS NOTARIALES, SOLICITUDES Y EN GENERAL CUANTO DOCUMENTO REQUIERA EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD.

1.2 RECIBIR, CONTESTAR Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

1.3 RETIRAR DE LAS OFICINAS DE CORREOS, TELÉGRAFOS, ADUANAS, EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO O AÉREO, TODA CLASE DE BIENES O CORRESPONDENCIA, INCLUSO CERTIFICADA, GIROS, REMBOLSOS, CARGAS, ENCOMIENDAS, MERCADERÍA, PIEZAS POSTALES, ETC., QUE ESTÉN SIGNADAS O DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD.

1.4 DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA, REGULARIDAD Y VERACIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD, ASÍ COMO LOS LIBROS Y REGISTROS QUE LA LEY ORDENA LLEVAR A LA SOCIEDAD.

1.5 EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD.

1.6 DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ESTABLECER Y MANTENER UNA ESTRUCTURA DE

1.7 CONTROL INTERNO QUE PROVEA A LA SOCIEDAD DE UNA SEGURIDAD RAZONABLE, PROTEGIENDO A LOS ACTIVOS CONTRA UN USO NO AUTORIZADO, ASÍ COMO DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR, SEPARAR Y REMPLAZAR AL PERSONAL.

1.8 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL Y CUALQUIER OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD.

1.9 EJERCER LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD. 1.10 SUSCRIBIR DECLARACIONES JURADAS.

2. FACULTADES LABORALES:

2.1 NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER O DAR POR

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE CONTRATOS DE TRABAJO, SEAN A PLAZO FIJO, INDETERMINADO, SUJETOS A MODALIDAD O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA; ASÍ COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL Y CONVENIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES;

2.2 NOMBRAR FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL.

2.3 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO A LOS TRABAJADORES.

2.4 SUSPENDER, SANCIONAR, DESPEDIR Y CESAR AL PERSONAL EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA.

2.5 FIJAR REMUNERACIONES DEL PERSONAL.

2.6 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y FIJAR O MODIFICAR EL HORARIO DE TRABAJO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.

2.7 OTORGAR ANTICIPOS DE REMUNERACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DESCANSOS Y VACACIONES CON Y SIN GOCE DE HABER, GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES, SUBVENCIONES, ASIGNACIONES Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL CON PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.

2.8 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

2.9 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.

2.10 SUSCRIBIR TODAS LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL MINISTERIO DE TRABAJO Y OTRAS AUTORIDADES LABORALES, MIGRATORIAS, ENTIDADES PÚBLICAS ENCARGADAS DE BRINDAR SEGURO SOCIAL O DE SALUD, ENTIDADES PRIVADAS DE PENSIONES O DE SALUD QUE CUMPLAN LOS MISMOS FINES, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES PREVISIONALES, SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES, OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y CONSTANCIAS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.

3. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

3.1 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LOS JUDICIALES, PREJUDICIALES, POLICIALES, FISCALES, ARBITRALES Y ADMINISTRATIVOS, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, EN CUALQUIER MATERIA SEA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, TRIBUTARIA, ADUANERA, PENAL, CONSTITUCIONAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO U OTRA, CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS FACULTADES ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL REQUERIDOS PARA DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y EN CONSECUENCIA INTERPONER, MODIFICAR Y/O AMPLIAR DEMANDAS, DENUNCIAS, RECURSOS, RECLAMACIONES Y QUEJAS; PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA, TESTIMONIALES; PRESENTAR RECONVENCIONES Y CONTRADICCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; CONTESTAR DEMANDAS, DENUNCIAS Y RECONVENCIONES; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSión; DAR RECONOCIMIENTO PERSONAL; DAR TESTIMONIO COMO PARTE O TESTIGO; EXHIBIR, RECONOCER Y DESCONOCER DOCUMENTOS; OFRECER, ACTUAR Y SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, PERICIAS Y COTEJOS ASÍ COMO Oponerse, IMPUGNAR OBSERVAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA, DOCUMENTOS Y TESTIGOS; INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATORIOS Y RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN Y NULIDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS; SOLICITAR LA NULIDAD DE COSA JUZGADA FRAUDULENTE; SOLICITAR INSPECCIONES JUDICIALES; Oponerse a LA DECLARACIÓN DE PARTE, A LA EXHIBICIÓN, PERICIAS E INSPECCIONES JUDICIALES; ASISTIR E INTERVENIR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN TODA CLASE DE AUDIENCIAS, YA SEAN CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS, INSPECCIONES, DILIGENCIAS Y TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS Y/O SANEAMIENTO PROCESAL; SOLICITAR EL DESGLOSE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES, EFECTUAR, RETIRAR Y COBRAR LOS MISMOS; NOMBRAR ADMINISTRADORES, DEPOSITARIOS O SÍNDICOS Y DELEGADOS EN VIRTUD DE UNA CARTA ROGATORIA ENCOMENDANDO ACCIONES A SER ADOPTADAS FUERA

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

54476477

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

DE LA JURISDICCIÓN DEL PROCESO; EFECTUAR IDENTIFICACIONES; RESPONDER A INTERROGATORIOS; SOLICITAR Y APLICAR TODA CLASE DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CAUTELARES, INCLUSIVE INNOVATIVAS Y DE NO INNOVAR Y CUALQUIER MEDIDA ANTICIPADA, DENTRO Y FUERA DEL PROCESO, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER Y/O OTORGAR CONTRACAUTELA (INCLUSIVE CAUCIÓN JURATORIA); NOMBRAR ÓRGANOS DE AUXILIO JUDICIAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE O TESTIMONIAL. ASIMISMO, ESTARÁ FACULTADO PARA INTERVENIR EN PROCESOS CUALESQUIERA QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, SEA COMO INTERVENCIÓN COADYUVANTE, LITISCONSORCIAL, EXCLUYENTE PRINCIPAL, EXCLUYENTE DE PROPIEDAD DE DERECHO PREFERENTE, O COMO SUCESOR PROCESAL; SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE UN TERCERO PARA ASEGURAR UNA PRETENSIÓN FUTURA O A MANERA DE DENUNCIA CIVIL O DE LLAMAMIENTO POSESORIO. ADICIONALMENTE PODRÁ, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; RETIRAR LAS ACCIONES LEGALES INTERPUESTAS Y DEMANDAS, ESTANDO FACULTADO PARA DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y/O CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN Y/O DEL PROCESO; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE Y/O RETIRAR CONSIGNACIONES; EJECUTAR LAS SENTENCIAS Y COBRAR LAS COSTAS Y COSTOS PROCESALES; CONCILIAR; TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO; HACER ABANDONO O RENUNCIA DE LA INSTANCIA; SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; PARTICIPAR EN TODO TIPO DE DILIGENCIAS Y ACTOS DE REMATE Y SUBASTA, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ESTANDO FACULTADOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y PUJAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PRESENTAR, DEPOSITAR, CONSIGNAR, COBRAR Y RETIRAR OBLAJES Y LAS SUMAS DE DINERO QUE CORRESPONDAN AL VALOR DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO ENDOSAR CHEQUES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS MISMOS, SER ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO, TOMAR POSESIÓN DE BIENES, SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y PAGAR LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALÉS Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER GESTIÓN QUE SEA NECESARIA PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS.

3.2 INTERPONER PROCESOS DE AMPARO Y DEMÁS PROCESOS CONSTITUCIONALES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS, TENIENDO PARA TAL EFECTO LAS FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE.

3.3 PARTICIPAR E INTERVENIR EN PROCESOS ARBITRALES, NACIONALES E INTERNACIONALES; ASÍ COMO INTERVENIR EN CUALQUIER OTRO MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, TALES COMO CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, TRANSACCIÓN, ENTRE OTROS, TENIENDO PARA TAL EFECTO LAS MISMAS FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE Y QUEDANDO FACULTADO ADEMÁS PARA CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PUDIENDO DISPONER DE LAS MATERIAS QUE SE TRATEN EN LAS CONCILIACIONES, TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PRESENTAR SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN, ASISTIR A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS, ADOPTAR ACUERDOS CONCILIATORIOS; PUDIENDO ASIMISMO SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL ARBITRAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA AMPLIACIÓN DEL REGLAMENTO QUE TENGA

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

54476477

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA.

3.4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODOS LOS MINISTERIOS, PROYECTOS, ORGANISMOS, ÓRGANOS, TRIBUNALES, COMISIONES, ENTIDADES, EMPRESAS E INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEAN DE COMPETENCIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, MUNICIPAL PROVINCIAL O DISTRITAL, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), TRIBUNAL FISCAL, ESSALUD, OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP), CENTROS DE CONCILIACIÓN, AFP, PROINVERSIÓN (ESPECIALMENTE, PERO SIN LIMITARSE, PARA EL REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LA NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA, PUDIENDO PARA ELLO SUSCRIBIR MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS), DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA), EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID), INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INDECOPI), DIRECCIÓN NACIONAL DE ANTIDROGAS (DINANDRO), INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES (INRENA), EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ (CGBVP), EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INC), EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI), LA AUTORIDAD NACIONAL DE AGUAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS DEL PERÚ (DICAPI), MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MINISTERIO DEL AMBIENTE, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (Y TODO TIPO DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO) Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS, O PRIVADAS QUE EJERZAN FUNCIÓN PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA INICIAR TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INICIADOS CONTRA LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PROCESOS SANCIONADORES, TRILATERALES, FISCALIZACIONES, INVESTIGACIONES E INSPECCIONES, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE Y LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE DICHS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PUEDAN PRESENTAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, FIRMAR ACTAS, CONVENIOS Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS, REALIZAR Y PARTICIPAR EN TODOS LOS ACTOS, AUDIENCIAS, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS, GESTIONES Y TRÁMITES INHERENTES A LOS MISMOS, PRESTAR MANIFESTACIONES, DECLARACIONES PREVENTIVAS, INSTRUCTIVAS, PRESENTAR TODA CLASE DE DENUNCIAS Y PETICIONES, ACCEDER Y REVISAR EXPEDIENTES, EXHIBIR, RECONOCER Y DESCONOCER DOCUMENTOS, OFRECER, ACTUAR Y SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, PERICIAS Y COTEJOS, ASÍ COMO OPONERSE, IMPUGNAR OBSERVAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES SEÑALADAS: TRANSIGIR, INTERPONER EXCEPCIONES, CUESTIONES PREVIAS, CUESTIONES PREJUDICIALES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, INCLUIDOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN, RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, NULIDAD, QUEJA, EN TODAS LAS INSTANCIAS, ASÍ COMO DESISTIRSE DE ESTOS RECURSOS Y LOS DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA PERMITIDOS POR LA LEY.

3.5 SIN PERJUICIO DE LA AMPLITUD DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL NUMERAL 3.4 PRECEDENTE, EN ESPECIAL ESTARÁN FACULTADOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICO O PRIVADA (INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PROCESOS DE PRECALIFICACIÓN, SELECCIÓN, CONCURSO, CONCURSO OFERTA, LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y/O ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA) ANTE CUALQUIER TIPO DE PERSONA, AUTORIDAD O ENTIDAD (INCLUYENDO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) Y EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) Y PRESENTAR Y SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD LAS PROPUESTAS, SOBRES Y RECURSOS IMPUGNATIVOS Y DE APELACIÓN, PARTICIPAR EN INFORMES ORALES Y TODO TIPO DE AUDIENCIAS, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS,

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

RECLAMACIONES, DIRIGIR PETICIONES Y SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN; SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES; REALIZAR PUJAS, PRESENTAR OBSERVACIONES Y CONSULTAS Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA QUE LA SOCIEDAD SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LOS CUALES TENGA INTERÉS DE PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO, PUDIENDO INTERVENIR EN TODO LO QUE SEA NECESARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO OTORGAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE GARANTÍAS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA PERSONA, AUTORIDAD O ENTIDAD LICITANTE.

3.6 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS CONCURSALES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL -INDECOPI CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 3.1 Y 3.4 PRECEDENTES Y EN ESPECIAL PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS QUE TERCEROS ADEUDEN A LA SOCIEDAD, LA DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA DE LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD; PUDIENDO CONCURRIR A LAS JUNTAS DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD QUE SE CONVOQUEN Y EJERCER LOS DERECHOS DE VOZ Y VOTO, ADOPTANDO LAS DETERMINACIONES CONVENIENTES, INCLUYENDO LA CAPITALIZACIÓN O CONDONACIÓN DE ACREENCIAS; FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE SE CONSTITUYAN DENTRO DE LOS PROCESOS CONCURSALES, PUDIENDO TAMBIÉN CELEBRAR, APROBAR O RECHAZAR CONVENIOS DE REESTRUCTURACIÓN, LIQUIDACIÓN O ACUERDOS GLOBALES DE REFINANCIACIÓN CON LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD, CON ARREGLO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

3.7 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) PARA CUALQUIER PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC), MODIFICARLO, DARLE DE BAJA Y REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITE, ESPECIFICADO O NO, EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).

3.8 REPRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LLÁMESE A ÉSTOS SOLICITAR REGISTROS Y/O RENOVACIONES DE MARCAS DE PRODUCTO Y SERVICIO, MARCAS COLECTIVAS Y DE CERTIFICACIÓN; NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, DENOMINACIONES DE ORIGEN, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES Y CERTIFICADOS DE OBTENTOR, Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR; ASÍ COMO CONCEDER Y/O OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR Y ACEPTAR TRANSFERENCIAS, SUSCRIBIENDO PARA TAL EFECTO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, RENUNCIAR A PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS OTORGADOS, SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EXTRANJERA, LICENCIAS, TRANSFERENCIAS, CAMBIOS DE NOMBRE, FUSIONES Y, EN GENERAL, DE TODO ACTO MODIFICATORIO DE REGISTROS. ASIMISMO, INICIAR Y APERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O POLICIALES A QUE HUBIERE LUGAR, YA SEAN DE OPOSICIÓN, NULIDAD, CANCELACIÓN, INFRACCIÓN A LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR, COMPETENCIA DESLEAL, PUBLICIDAD, PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, LIBRE COMPETENCIA, Y EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O POLICIAL RELACIONADO CON ESTAS MATERIAS, QUE AFECTE A LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, TENIENDO PARA TAL EFECTO LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 3.1 Y 3.4 PRECEDENTES.

4. FACULTADES CONTRACTUALES: NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES CONTRATOS, CONVENIOS, PACTOS, ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS:

4.1 COMPRAVENTA, PERMUTA, SUMINISTRO, DONACIÓN, MUTUO, ARRENDAMIENTO Y COMODATO RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, SEAN O NO

Página Número 8

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941**

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.**

PARTE DEL ACTIVO FIJO DE LA MISMA.

4.2 HOSPEDAJE, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, INCLUYENDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, DEPÓSITO Y SECUESTRO.

4.3 CONTRATOS DE OBRA, PÚBLICA O PRIVADA, Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

4.4 CONVENIO ARBITRAL Y CLÁUSULAS ARBITRALES.

4.5 ARRAS CONFIRMATORIAS Y ARRAS DE RETRACTACIÓN, CONTRATOS PREPARATORIOS, CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.

4.6 COMISIÓN MERCANTIL, AGENCIA, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

4.7 CONCESIÓN PRIVADA O PÚBLICA.

4.8 MANDATO CON O SIN REPRESENTACIÓN.

4.9 CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO CEDER Y ACEPTAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y CEDER Y ACEPTAR DERECHOS LITIGIOSOS.

4.10 CONSTITUCIÓN, OTORGAMIENTO, MODIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO O EXTINCIÓN DE HIPOTECA, PRENDA, GARANTÍA MOBILIARIA, RETENCIÓN, ANTICRESIS, FIANZA, AVAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA REAL O PERSONAL.

4.11 CONSTITUCIÓN, OTORGAMIENTO, MODIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO O EXTINCIÓN DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN, SUPERFICIE Y SERVIDUMBRE; DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE COPROPIEDAD, PACTO DE INDIVISIÓN, PROPIEDAD HORIZONTAL, MULTIPROPIEDAD, COPROPIEDAD, MEDIANERÍA, Y CUALQUIER OTRO CONTRATO SOBRE DERECHOS REALES.

4.12 CUENTA CORRIENTE BANCARIA O MERCANTIL.

4.13 PRÉSTAMO, CRÉDITO Y/O MUTUOS DE DINERO EN TODAS SUS MODALIDADES, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, LÍNEAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS PUENTE, CRÉDITOS COMERCIALES, CRÉDITOS DE CAPITAL DE TRABAJO, AVANCES EN CUENTA, CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS, TARJETAS DE CRÉDITO Y SOBREGIROS, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

4.14 ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y LEASEBACK.

4.15 DESCUENTO, FACTORING Y FORFAITING.

4.16 CAPITALIZACIÓN INMOBILIARIA.

4.17 COMPRA, VENTA Y REFINANCIACIÓN DE CARTERA.

4.18 UNDERWRITING.

4.19 FIDEICOMISO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE FIDEICOMISO BANCARIO, DE GARANTÍA, TITULIZACIÓN, CONTRATOS DE COMISIÓN DE CONFIANZA Y REALIZAR FRENTE A TERCEROS, LOS ACTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA LA SOCIEDAD EN SU CALIDAD DE FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

4.20 OPERACIONES SOBRE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO FORWARDS, OPCIONES, FUTUROS, SWAPS, COBERTURA DE COMMODITIES, SPOTS Y DEMÁS OPERACIONES DE MERCADO DE FUTUROS.

4.21 CONTRATOS DE CRÉDITO DOCUMENTARIO.

4.22 DE TRANSFERENCIA O UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN, FRANCHISING, KNOW HOW Y PUBLICIDAD.

4.23 DE CONFIDENCIALIDAD.

4.24 DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y CONTRATOS ASOCIATIVOS INCLUYENDO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE Y CONSORCIO.

4.25 FLETAMENTO, TRANSPORTE (AÉREO, TERRESTRE, LACUSTRE, MARÍTIMO Y FLUVIAL) Y CARGA, NACIONAL O INTERNACIONAL.

4.26 CONTRATOS Y OPERACIONES DE SEGUROS, PUDIENDO NEGOCIAR, CONTRATAR, RENOVAR, ENDOSAR Y CEDER TODA CLASE DE PÓLIZAS.

4.27 DE CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TODO TIPO DE OBLIGACIONES.

4.28 DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES VÍA PAGO, NOVACIÓN, COMPENSACIÓN, CONDONACIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRANSACCIÓN Y MUTUO DISEÑO

4.29 PAGAR DEUDAS Y COBRAR RENTAS O FRUTOS DE TODO TIPO.

4.30 DE CESIÓN, LICENCIA DE USO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO REFERIDO A ELEMENTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

4.31 CUALQUIER OTRO CONTRATO TÍPICO O ATÍPICO, NOMINADO O INNOMINADO,

Página Número 9

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

RELACIONADO CON OBLIGACIONES DE DAR, HACER O NO HACER.

5. FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y CAMBIARIAS:

5.1 ABRIR, CERRAR, RETIRAR Y AFECTAR CUENTAS BANCARIAS, SEAN CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZOS, DE CUSTODIA, DE GARANTÍA Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR.

5.2 ABRIR, CERRAR, INGRESAR, RETIRAR, DISPONER, EFECTUAR Y AFECTAR FONDOS Y/O DEPÓSITOS, SEAN A LA VISTA, DE AHORRO, A PLAZO, DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS, CUSTODIA, EN GARANTÍA O DE INVERSIÓN Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR.

5.3 REALIZAR OPERACIONES RELACIONADAS CON INVERSIONES.

5.4 ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS CANCELATORIOS.

5.5 GIRAR CONTRA LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y SOLICITAR SOBREGIROS.

5.6 SOLICITAR, ACEPTAR, OBSERVAR, RECHAZAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA ELLO.

5.7 SOLICITAR, CONTRATAR Y OTORGAR AVALES, FIANZAS (SEAN SIMPLES, MANCOMUNADAS, SOLIDARIAS O NO), CARTAS FIANZAS, FIANZAS BANCARIAS, STAND-BY LETTERS OF CREDIT Y TODA OTRA GARANTÍA BANCARIA Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA ELLO.

5.8 SOLICITAR Y CONTRATAR PÓLIZAS DE CAUCIÓN.

5.9 OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

5.10 REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES A TRAVÉS DE LA BANCA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.

5.11 GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROHIBIR EL ENDOSO, FIJAR, NEGOCIAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, CEDER, DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, OTORGAR, AFIANZAR, AVALAR, RENOVAR, PRORROGAR DAR EN GARANTÍA, EJECUTAR, U OTORGAR PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIOS NEGOCIABLES, CERTIFICADOS DE MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, VALES, GIROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES Y NO NEGOCIABLES, PAGARÉS BANCARIOS, WARRANTS, FACTURAS CONFORMADAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, ACCIONES, CERTIFICADOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN, BONOS, PAPELES COMERCIALES, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN REPRESENTATIVA DE DERECHOS DE CRÉDITO, DE DEUDA O DE PARTICIPACIÓN PERMITIDAS POR LAS LEYES VIGENTES E INCLUIR EN LOS MISMOS TODO TIPO DE CLÁUSULAS ESPECIALES Y CONDICIONES.

5.12 ADQUIRIR, TRANSFERIR, CEDER, DEPOSITAR, RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, DAR EN GARANTÍA, GRAVAR Y ENAJENAR, DE CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES, ACCIONES, VALORES MOBILIARIOS, DERECHOS INMATERIALES U OTROS TÍTULOS EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN EL PERÚ O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AQUELLOS TÍTULOS Y/O VALORES EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ U OTRO ORGANISMO GUBERNAMENTAL, NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR, SEA DE MODO PRIVADO, POR OPERACIÓN BURSÁTIL O EXTRABURSÁTIL, O MEDIANTE OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN, COMPRA O VENTA, PUDIENDO SUSCRIBIR PARA ELLO ÓRDENES DE COMPRA, VENTA, DAR INSTRUCCIONES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO O REQUERIDO POR LAS LEYES, PRÁCTICAS COMERCIALES O USOS Y COSTUMBRES PARA CONCLUIR CON LA OPERACIÓN ANTES INDICADA, PUDIENDO ADEMÁS CONTRATAR AGENTES DE BOLSA, CUSTODIOS Y CUALQUIER OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA ESE FIN.

5.13 GIRAR CHEQUES, SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O SOBRE SALDOS ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA Y/O ENDOSAR CHEQUES, SEA PARA ABONO EN CUENTAS DE LA SOCIEDAD, EN CUENTAS DE TERCEROS O ENDOSOS A

Página Número 10

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

FAVOR DE TERCEROS, SOLICITAR LA EMISIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA, NEGOCIABLES O NO NEGOCIABLES, CHEQUES DE VIAJERO, GIROS Y CHEQUES CERTIFICADOS, PROTESTAR TODOS ELLOS, COBRARLOS, DARLOS EN GARANTÍA E INCLUIR EN LOS MISMOS CLÁUSULAS ESPECIALES.

5.14 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

5.15 OTORGAR, RECIBIR O SOLICITAR FIANZAS, MANCOMUNADAS, SOLIDARIAS O BAJO OTRA MODALIDAD, Y AVALES, ACEPTACIONES BANCARIAS Y RECONOCIMIENTOS DE DEUDA.

5.16 EFECTUAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y ALMACENES SIMPLES, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y WARRANTS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES, Y DEMÁS DOCUMENTOS ANÁLOGOS.

5.17 ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, CERRARLAS, INGRESAR Y RETIRAR SU CONTENIDO.

6. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, JUNTAS Y AFINES, DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ENCARGOS DE TERCEROS:

6.1 CONSTITUIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS Y SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA, CON O SIN FINES DE LUCRO; SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS A TAL EFECTO, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS; Y, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE CUALQUIER PERSONA SEA NATURAL O JURÍDICA O AUTORIDAD PÚBLICA CONDUCTENTES A LA CONSTITUCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.

6.2 APORTAR Y TRANSFERIR TODO TIPO DE DERECHOS Y BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) PARA LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LO DESCRITO EN EL NUMERAL PRECEDENTE.

6.3 SOLICITAR LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O PARTICIPACIONISTAS O DE SOCIOS DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA O PARTICIPACIONISTA O SOCIA.

6.4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ, VOTO Y CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE DECISIÓN Y VOTACIÓN, EN LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS, DE ACCIONISTAS, ASOCIADOS, PARTICIPACIONISTAS, DIRECTORIOS, ASAMBLEAS, COMITÉS Y/O CUALQUIER ÓRGANO DE SOCIEDADES, COOPERATIVAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COMITÉS CONSORCIOS, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURES, PERSONAS JURÍDICAS Y/O CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA ASOCIADO, SOCIO, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTA, MIEMBRO O PARTE; (SEAN REGULARES, IRREGULARES O DE HECHO), YA SEA QUE SE TRATE DE SESIONES PRESENCIALES O NO PRESENCIALES, PUDIENDO EJERCER EL DERECHO DE VOTO RESPECTO DE TODOS LOS ASUNTOS SIN EXCEPCIÓN Y QUE SE SOMETAN A VOTACIÓN EN LAS MISMAS; INCLUYENDO A AQUELLOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD TENGA DERECHO A PARTICIPAR COMO TITULAR DE DERECHOS, BONOS, OBLIGACIONES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O VALOR MOBILIARIO; Y SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS QUE SE ELABOREN RESPECTO DE LAS MISMAS YA SEA QUE ESTAS SE INCORPOREN Y/O FORMEN PARTE DEL RESPECTIVO LIBRO DE ACTAS O INCLUSIVE SE TRATE DE ACTAS ELABORADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO O SIMILAR.

6.5 EJERCER EL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE Y SUSCRIBIR ACCIONES.

6.6 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, EN TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN A SU CALIDAD DE COPROPIETARIA DE TODO TIPO DE BIENES O DERECHOS;

6.7 EJERCITAR CUANTOS MANDATOS Y FACULTADES SEAN CONFERIDOS A LA SOCIEDAD POR TERCERAS PERSONAS, SEAN NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REALIZANDO CUANTOS ACTOS, NEGOCIOS, GESTIONES O CONTRATOS LE SEAN ENCOMENDADOS, TANTO DE ADMINISTRACIÓN COMO DE DOMINIO, SOBRE BIENES, DERECHOS U OBLIGACIONES DE DICHAS PERSONAS, PUDIENDO

Página Número 11

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

INTERVENIR EN CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS FUEREN PRECISOS PARA LLEVARLOS A CABO, ACTUANDO, INCLUSO, COMO DEPOSITARIO O ALBACEA, EJERCITANDO CUANTAS ACTIVIDADES, COMISIONES, ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS PUEDAN SER ENCOMENDADAS A LA SOCIEDAD.

7. REALIZACIÓN DE PAGOS Y COBRANZAS: EFECTUAR EL PAGO DE OBLIGACIONES A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, TALES COMO: PAGO PROPIAMENTE DICHO, POR CONSIGNACIÓN, POR SUBROGACIÓN O EXTINGUIR OBLIGACIONES MEDIANTE COMPENSACIÓN O NOVACIÓN; COBRAR CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN, DEUDAS O SUMAS QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, OTORGANDO LAS CANCELACIONES, RECIBOS, COMPROBANTES CORRESPONDIENTES.

8. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE INMUEBLES: REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LOS INMUEBLES, PREDIOS Y LOTES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO SOLICITAR SU ACUMULACIÓN, SUBDIVISIÓN E INDEPENDIZACIÓN, SU INMATRICULACIÓN, LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN, SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS SUPLETORIOS PARA SU PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, SOLICITAR SU DESLINDE Y AMOJONAMIENTO; ASÍ COMO LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS SOBRE LOS INMUEBLES, PREDIOS Y LOTES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRA, DE CONFORMIDAD DE OBRA Y OTORGAR Y/O SOLICITAR QUE SE OTORQUE LA DECLARATORIA DE FÁBRICA CORRESPONDIENTE O PRE DECLARATORIA DE FÁBRICA O DECLARATORIA ANTICIPADA, EFECTUAR INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES, OTORGAR REGLAMENTOS INTERNOS, SOLICITAR LA APROBACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA, LA RECEPCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES Y LA REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS YA EJECUTADAS; SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS, ASÍ COMO LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS REGISTRALES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EL SANEAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE CUALQUIER TÍTULO. PARA LO ANTERIOR PODRÁ SEGUIR TODO TIPO DE TRÁMITES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, SOLICITAR EL OTORGAMIENTO Y/O EXPEDICIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y EN GENERAL REALIZAR TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE A NOTARIOS, JUECES Y MUNICIPIOS, DISTRITALES O PROVINCIALES, Y A LAS OFICINAS, REGISTROS Y/O DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, ESTANDO FACULTADO ADEMÁS, A SUSCRIBIR TODOS LOS FORMULARIOS, ACTAS, DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS, Y OTORGAR TODO TIPO DE DECLARACIONES, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DICHO EFECTO; PUDIENDO INICIAR ESPECIALMENTE TODOS LOS PROCESOS A QUE SE REFIERE LA LEY NO. 27157 Y SU REGLAMENTO, LA LEY NO. 29090 Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO NO. 024-2008- VIVIENDA, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN Y/O SUSTITUYAN EN EL FUTURO, SEA ANTE EL PODER JUDICIAL O ANTE NOTARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 27333, LA LEY NO. 26002 Y LA LEY NO. 26662. Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y/O MODIFICATORIAS Y/O SUSTITUTORIAS, SIENDO LA ENUMERACIÓN DE NORMAS ANTES PRECISADAS MERAMENTE REFERENCIAL, DE FORMA QUE LAS FACULTADES TAMBIÉN SERÁN EJERCIDAS DE ACUERDO CON LOS DISPOSITIVOS LEGALES GENERALES O ESPECIALES QUE SE EXPIDAN EN EL FUTURO. ASIMISMO PODRÁ, INTERPONER Y DESISTIRSE DE TODO TIPO DE RECURSOS, INCLUYENDO LOS DE APELACIÓN, RECONSIDERACIÓN Y REVISIÓN, CONTRA LAS OBSERVACIONES, TACHAS Y LIQUIDACIONES QUE EMITAN LOS REGISTRADORES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, PUDIENDO SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA ANTE EL TRIBUNAL REGISTRAL COMPETENTE, PRESENTANDO EL INFORME ORAL CORRESPONDIENTE; PRESENTAR TODO TIPO DE QUEJAS EN MATERIA REGISTRAL O POR DEFECTOS DE TRAMITACIÓN; ASIMISMO ESTARÁ FACULTADO PARA OPONERSE AL CIERRE DE PARTIDAS REGISTRALES POR DUPLICIDAD Y SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DERECHOS REGISTRALES PAGADOS EN FORMA INDEBIDA O EN EXCESO, O POR LA TACHA DE TÍTULOS, SIN PERJUICIO DE QUE PODRÁ ADEMÁS

Página Número 12

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

54476477

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

EJERCER PARA ESTOS EFECTOS TODAS LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL NUMERAL 3 PRECEDENTE."

QUINTO.- QUEDA NOMBRADO COMO GERENTE GENERAL: ENRIQUE MARTIN HERRERA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08772644, QUIEN EJERCERÁ SU CARGO CONTANDO A SOLA FIRMA CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL.

SEXTO.- EL PRIMER DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD ESTARÁ CONFORMADO POR CINCO MIEMBROS, LOS MISMOS QUE SON:

- **RAÚL FERNANDO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08746599, QUIEN A SU VEZ EJERCERÁ EL CARGO DE PRESIDENTE,**
- **ENRIQUE MARTÍN HERRERA MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08772644,**
- **MARCO AURELIO DEL RÍO ARRIETA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07859497; Y,**
- **JOSÉ ANTONIO VALLARINO VINATEA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07811495,**
- **HERNÁN JOSÉ VELARDE SCHWARTZMANN, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10225895.**

SEPTIMO.- LA SOCIEDAD NOMBRA A LOS SIGUIENTES APODERADOS CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- APODERADOS CLASE A:

- **ERNESTO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON CE N° 000471448.**
- **RAÚL FERNANDO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON DNI N° 08746599.**
- **ENRIQUE MARTÍN HERRERA MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08772644.**
- **RODRIGO VALLE EGUREN, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 45961880.**
- **GONZALO VALENZUELA SILVA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO N° F12130051 Y CÉDULA CHILENA N° 10.660.044-9.**
- **JORGE ENRIQUE BRITO NACHMANN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO N° F10887021 Y CÉDULA CHILENA N° 10.714.691-1.**

- APODERADOS CLASE B:

- **MARCO AURELIO DEL RÍO ARRIETA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07859497.**
- **JOSÉ ANTONIO VALLARINO VINATEA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07811495.**
- **CARLOS RIVAS GARCÍA - HUIDOBRO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO N° 6.689.544-0 Y CÉDULA CHILENA N° 6.689.544-0.**
- **PATRICIO MUÑOZ MOLINA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO N° 6.025.877-5 Y CÉDULA CHILENA N° 6.025.877-5.**

- APODERADOS CLASE C: • ANA MARÍA QUIJANO DOIG, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 41491907.

• **MARKO CESAR CANCINO CHAVEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10614235.**

• **OSCAR AUGUSTO ALCAZAR EGUILUZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 29249462**

FACULTADES:

EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y LOS APODERADOS CLASE A, CLASE B Y CLASE C EJERCERÁN LAS FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES SEÑALADA EN EL ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

- EL GERENTE GENERAL:

DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PUEDE EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD:

- **FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES.**
- **FACULTADES LABORALES.**
- **FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**
- **FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE INMUEBLES.**

- APODERADOS CLASE A:

DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA, DOS (2) APODERADOS CLASE A, PODRÁN EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD

- **FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES.**
- **FACULTADES LABORALES.**
- **FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**

Página Número 13

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE B, PODRÁN EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD:

- FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES.
- FACULTADES LABORALES.
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
- FACULTADES CONTRACTUALES.
- FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y CAMBIARIAS.
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, JUNTAS Y AFINES, DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ENCARGOS DE TERCEROS.
- REALIZACIÓN DE PAGOS Y COBRANZAS.

• FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE INMUEBLES. DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE C, PODRÁN NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, EN LOS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO VENDEDOR, CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, SUSCRIBIR CLÁUSULAS ACLARATORIAS, MODIFICATORIAS, RATIFICATORIAS, ADENDAS, ETC., ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEFINITIVOS DE ESTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN, PUDIENDO INCLUSIVE OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FIANZA SOLIDARIA, GARANTÍA MOBILIARIA, CERTIFICADOS BANCARIOS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO, PAGARÉ Y/O SOLICITAR CARTAS FIANZAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y/O FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES

- APODERADOS CLASE B:

DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE A, PODRÁN EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD:

- FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES.
- FACULTADES LABORALES.
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
- FACULTADES CONTRACTUALES.
- FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y CAMBIARIAS.
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, JUNTAS Y AFINES, DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ENCARGOS DE TERCEROS.
- REALIZACIÓN DE PAGOS Y COBRANZAS.

• FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE INMUEBLES. DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE C, PODRÁN NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, EN LOS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO VENDEDOR, CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, SUSCRIBIR CLÁUSULAS ACLARATORIAS, MODIFICATORIAS, RATIFICATORIAS, ADENDAS, ETC., ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEFINITIVOS DE ESTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN, PUDIENDO INCLUSIVE OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FIANZA SOLIDARIA, GARANTÍA MOBILIARIA, CERTIFICADOS BANCARIOS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO, PAGARÉ Y/O SOLICITAR CARTAS FIANZAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y/O FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES

- APODERADOS CLASE C:

DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PODRÁN EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD. DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE A O UN APODERADO

Página Número 14

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

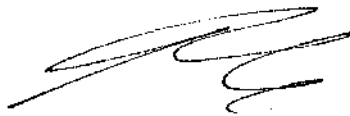
13/01/2025 08:24:35

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14589941 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.
--	---

CLASE B. PODRÁN NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, EN LOS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO VENDEDOR, CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, SUSCRIBIR CLÁUSULAS ACLARATORIAS, MODIFICATORIAS, RATIFICATORIAS, ADENDAS, ETC., ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEFINITIVOS DE ESTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN, PUDIENDO INCLUSIVE OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FIANZA SOLIDARIA, GARANTÍA MOBILIARIA, CERTIFICADOS BANCARIOS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO, PAGARÉ Y/O SOLICITAR CARTAS FIANZAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y/O FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES

OCTAVO.- LA SOCIEDAD OTORGA PODER A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:
ERNESTO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON CARNET DE EXTRANJERÍA N° 000471448;
RAUL FERNANDO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08746599; Y A **ENRIQUE MARTIN HERRERA MARTINEZ** IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08772644 PARA QUE CADA UNO DE ELLOS INDISTINTAMENTE DEL OTRO Y A SOLA FIRMA PUEDAN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), A FIN DE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/12/2020 A LAS 01:14:42 PM HORAS. BAJO EL N° 2020-02346795 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 474.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00011314-174 Y 01273773-01.- LIMA, 11 DE DICIEMBRE DE 2020. **PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.**



RICARDO JUAN CUADROS BUSTOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 15

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14589941
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

AUMENTO DE CAPITAL: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 12/08/2022 OTORGADA ANTE RIVERO CASTILLO, RAFAEL ENRIQUE EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 10/06/2022, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/ 36'951,920.00 POR CONCEPTO DE CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y MODIFICAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO, EL CUAL TENDRÁ EL SIGUIENTE TENOR LITERAL: **"ARTÍCULO QUINTO.-** EL CAPITAL SOCIAL ES LA CANTIDAD DE S/ 36,952,920.00 REPRESENTADO POR 36'952,920 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS". ACTA DE JUNTA GENERAL INSERTA EN FOJAS 06 A 09 DEL LIBRO DE ACTAS N° 01 LEGALIZADO CON FECHA 26/01/2021 ANTE NOTARIO DE CALLAO DR. RAFAEL E. RIVERO CASTILLO, BAJO EL NÚMERO 44495. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 17/08/2022 A LAS 08.20.58 AM HORAS, BAJO EL N° 2022-02409137 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 4,600.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00892256-01 00951012-01.-LIMA, 02 DE SETIEMBRE DE 2022. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



ROCÍO DEL PILAR ELIZABETH VASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14589941

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 12/07/2023 Y ACTA ACLARATORIA DE FECHA 03/10/2023, SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

1. **REMOVER COMO DIRECTORES DE LA SOCIEDAD A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**
 - RAÚL FERNANDO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON DNI NO 08748599 (PRESIDENTE DEL DIRECTORIO);
 - ENRIQUE MARTÍN HERRERA MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON DNI NO. 08772644
 - MARCO AURELIO DEL RÍO ARRIETA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 07859497; Y,
 - JOSÉ ANTONIO VALLARINO VINATEA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 07811495
 - HERNÁN JOSÉ VELARDE SCHWARTZMANN, IDENTIFICADO CON DNI N° 10225895
2. FIJAR EN CINCO (5) EL NÚMERO DE MIEMBROS TITULARES DEL DIRECTORIO Y EN CINCO (5) EL NÚMERO DE DIRECTORES ALTERNOS PARA EL PERIODO DE TRES (3) AÑOS QUE INICIA EL 12.07.2023 Y CONCLUYE EL 11/07/2026.

NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO DIRECTORES TITULARES DE LA SOCIEDAD:

- ERNESTO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON CE NO. 000471446 (PRESIDENTE DEL DIRECTORIO);
 - RODRIGO VALLE EGUREN, IDENTIFICADO CON DNI NO. 45961880;
 - CARLOS RIVAS GARCÍA - HUIDOBRO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO F44883376;
 - MARCO AURELIO DEL RÍO ARRIETA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 07859497; Y,
 - GONZALO VALENZUELA SILVA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. F32783442, CON RUN NO. 10.660.044.9 Y CIP 612.513.005.
- **NOMBRAR A LOS SIGUIENTES DIRECTORES ALTERNOS:**
- RAÚL FERNANDO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON DNI NO 08748599, COMO DIRECTOR ALTERNO DE ERNESTO VALLE VELARDE;
 - ENRIQUE MARTÍN HERRERA MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON DNI NO. 08772644, COMO DIRECTOR ALTERNO DE RODRIGO VALLE EGUREN;
 - PATRICIO MUÑOZ MOLINA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO F45589220, COMO DIRECTOR ALTERNO DE CARLOS RIVAS GARCÍA - HUIDOBRO;
 - JOSÉ ANTONIO VALLARINO VINATEA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 07811495, COMO DIRECTOR ALTERNO DE MARCO AURELIO DEL RÍO ARRIETA; Y,
 - CLAUDIO DANILO FAUNDEZ DOMÍNGUEZ, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. F40139167, RUN N° 12.321.457.9 Y CIP N° 529.771.027 COMO DIRECTOR ALTERNO DE GONZALO VALENZUELA SILVA.

LAS ACTAS CORREN DE FOJAS 13 AL 16 Y 17 AL 20, RESPECTIVAMENTE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 01, LEGALIZADO EL 26/01/2021 ANTE NOTARIO DEL CALLAO DR. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, BAJO EL N° 44495, ASÍ CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 25/07/2023 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA MANUEL ANTONIO MARTIN NOYA DE LA PIEDRA EN REEMPLAZO DE FERNANDO MARIO MEDINA RAGGIO, Y COPIA CERTIFICADA DEL 16/10/2023, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA FERNANDO MARIO MEDINA RAGGIO, RESPECTIVAMENTE.

El título fue presentado el 05/09/2023 a las 08:23.32 AM horas, bajo el N° 2023-02581801 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 384.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00957246-01 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2023-02164314 -LIMA, 03 de Noviembre de 2023. **Presentación electrónica**

NEYDI ROCÍO CARDENAS PAJUELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14589941
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

REVOCATORIA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR
POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 31/10/2023 SE ACORDÓ:

REVOCAR DEL CARGO DE DIRECTOR ALTERNO DE LA SOCIEDAD PARA EL PERIODO 2023 – 2026 DE LA SIGUIENTE PERSONA:

- **RAÚL FERNANDO VALLE VELARDE**, IDENTIFICADO CON DNI NO. 08746599;

DE IGUAL MANERA, LOS ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS **NOMBRAR COMO DIRECTOR ALTERNO** DEL SEÑOR ERNESTO VALLE VELARDE DE LA SOCIEDAD, PARA EL PERIODO 2023 – 2026, A LA SIGUIENTE PERSONA:

- **OSCAR AUGUSTO ALCAZAR EGUILUZ**, IDENTIFICADO CON DNI NO. 29249462.

ACTO SEGUIDO, SE DEJO CONSTANCIA QUE, EN RELACION A LO ACORDADO PRECEDENTEMENTE Y SEGÚN LO ACORDADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023. PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL. **EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD QUEDABA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

EN CALIDAD DE **DIRECTORES TITULARES** DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ERNESTO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON CE NO. 000471448 (PRESIDENTE DEL DIRECTORIO);

- RODRIGO VALLE EGUREN, IDENTIFICADO CON DNI NO. 45961880;

- CARLOS RIVAS GARCÍA - HUIDOBRO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. F44883376;

- MARCO AURELIO DEL RÍO ARRIETA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 07859497; Y,

- GONZALO VALENZUELA SILVA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. F32783442 CON RUN NO. 10 660 044 9 Y CIP 512 513.005.

ASIMISMO, LOS **DIRECTORES ALTERNOS** SON LOS SIGUIENTES:

- OSCAR AUGUSTO ALCAZAR EGUILUZ, IDENTIFICADO CON DNI NO. 29249462, COMO DIRECTOR ALTERNO DE ERNESTO VALLE VELARDE;

- ENRIQUE MARTÍN HERRERA MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON DNI NO. 08772644. COMO DIRECTOR ALTERNO DE RODRIGO VALLE EGUREN;

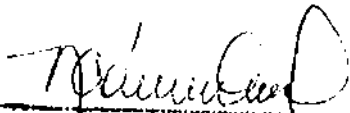
- PATRICIO MUÑOZ MOLINA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. F45589220, COMO DIRECTOR ALTERNO DE CARLOS RIVAS GARCÍA - HUIDOBRO.

- JOSÉ ANTONIO VALLARINO VINATEA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 07811495. COMO DIRECTOR ALTERNO DE MARCO AURELIO DEL RÍO ARRIETA; Y,

- CLAUDIO DANILO FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. F40139167, RUN N° 12.321.457.9 Y CIP N° 529.771.027 COMO DIRECTOR ALTERNO DE GONZALO VALENZUELA SILVA.

EL ACTA CORRE DE FOJAS 17-20 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 1, LEGALIZADO EL 26/1/2021 ANTE NOTARIO DEL CALLAO RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, BAJO EL N° 44495, ASÍ CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 16/10/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA FERNANDO MARIO MEDINA RAGGIO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 17/11/2023 A LAS 08:25:22 AM HORAS, BAJO EL N° 2023-03360210 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS SI 54.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 01236586-01 DEVOLUCIÓN(ES) DE TÍTULO(S) ANTERIOR(ES) 2023-02581801-LIMA. 27 DE DICIEMBRE DE 2023 **PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.**


NEYDI ROCÍO CARDENAS PANJELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14589941
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00002**

AUMENTO DE CAPITAL,

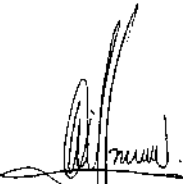
POR ESCRITURA PÚBLICA DE DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, OTORGADO POR EL NOTARIO RAFAEL E. RIVERO CASTILLO Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, SE ACORDO:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE S/ 2'047,080.00 POR CAPITALIZACION DE CREDITOS, MODIFICANDO EL ESTATUTO, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE:

ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES LA CANTIDAD DE S/ 39'000,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 39'000,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS"

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERALES DE ACCIONISTAS N° 01, (FJS. 21-24), LEGALIZADO POR EL NOTARIO C RAFAEL E. RIVERO CASTILLO, CON FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, REGISTRADO BAJO EL N° 44495,

El título fue presentado el 30/01/2024 a las 02:30:05 PM horas, bajo el N° 2024-00293422 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00116890-01 00182755-01.-LIMA, 15 de Febrero de 2024. Presentación electrónica.


.....
Wilmer Antares Melina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA